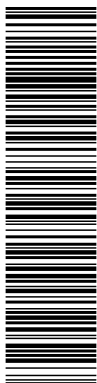


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 230203 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 825, Fecha de Salida: 01/02/2023 14:22:00	
OTROS DATOS Código para validación: OT1Y4-WVINV-GFZZ3 Fecha de emisión: 1 de Febrero de 2023 a las 14:23:18 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 01/02/2023 13:40 2.- Alcalde Presidente del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/02/2023 14:19	ESTADO FIRMADO 01/02/2023 14:19



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **3 de febrero de 2023** a las **10,00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa, en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (028/23) Lectura y aprobación, si procede, de borrador de acta de sesión anterior (27/01/2022).
2. (029/23) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 4301/22 a 4500/22, ambos inclusive.

RECURSOS HUMANOS

3. (030/23) Corrección de error en la OEP de estabilización del año 2022 del Ayuntamiento de Majadahonda, publicada en el BOCM n.º 123 de 25 de mayo de 2022 y bases que regulan las convocatorias de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal de larga duración (BOCM n.º 305, de 23 de diciembre de 2022).

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Luis Álvarez Ustarroz

(Firmado electrónicamente)